



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 039-2022-MPP

Pisco, 04 de Abril de 2022.

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de Abril del 2022, en la Estación Orden del día, el Oficio N° 037-2020-VIVIENDA/SENCICO-17.00 registrado como Exp. 5450-2022, referido a la solicitud de ampliación de plazo para la "Construcción de la Infraestructura del Centro de Capacitación SENCICO Pisco", y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta;

Que, con Oficio N° 037-2020-VIVIENDA/SENCICO-17.00 de fecha 17 de marzo de 2022, el Ing. José Alberto Uribe del Águila – Gerente Zonal de Ica del SENCICO solicita la ampliación de plazo para la Construcción de la Infraestructura del Centro de Capacitaciones SENCICO Pisco, señalando que mediante Acuerdo N° 039-2020-MPP se le otorgó a SENCICO la ampliación de plazo para la donación del terreno ubicado en la Urbanización La Alborada Pisco, inscrita en la Partida Electrónica N° 11020658 con un área de 1857.25 m², refiriendo que con fecha 11 de enero de 2021 se firmó contrato con el proveedor CONSORCIO RIBEYRO para la elaboración del expediente y ejecución de la obra (concurso oferta) por un monto de S/. 10 275,999.17, sin embargo, durante el desarrollo del expediente técnico, el presupuesto se ha incrementado significativamente respecto al presupuesto ofertado excediendo en un 100%, requiriendo un nuevo diseño de cimentación debido a la napa freática alta, baja calidad del terreno y presencia de arena, de acuerdo al estudio de mecánica de suelos, lo que implica que existe una posible Resolución del contrato al superar el 50% del valor presupuestado, y deberá efectuarse un nuevo procedimiento de contratación que se deberá iniciar en Abril del 2022 y la construcción durará hasta enero del 2025, por lo que solicita una ampliación de tres años;

Que, mediante Acuerdo N° 039-2020-MPP de fecha 12 de marzo de 2020, se ratifica la donación del terreno efectuada a favor de SENCICO, otorgándole el plazo por dos años, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Capacitación en la industria de la construcción del Centro de Operaciones SENCICO Pisco, distrito de Pisco, Provincia de Pisco, Departamento de Ica";

Que, mediante Informe N° 408-2022-MPP/OGAJ, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta atendible se le otorgue la ampliación de plazo a SENCICO para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Capacitación en la Industria de la Construcción del Centro de Operaciones SENCICO Pisco, distrito de Pisco, provincia de Pisco, Departamento de Ica" por tres años adicionales, a través del concejo municipal;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 039-2022-MPP

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 41° y 9° numeral 8 y 20, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**,

ACORDO:

ARTÍCULO ÚNICO: AMPLIAR, por última vez, el plazo de dos años para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Capacitación en la Industria de la Construcción del Centro de Operaciones SENCICO Pisco, distrito de Pisco, provincia de Pisco, Departamento de Ica", por tres años adicionales.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Prof. Miguel Angel Palomino Jauregui
ALCALDE